



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Disposición

Número:

Referencia: EX-2024-28184152-APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2024-28184152-APN-DFYGREPM#ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma LABORATORIO PABLO CASSARA S.R.L., CUIT N° 30525858274, Legajo N° 40 (Rubro Productos Médicos), solicita la designación del Co-Director Técnico.

Que en el orden 17 obra el informe técnico de la Dirección de Fiscalización y Gestión de Riesgo de Establecimientos de Productos Médicos.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

LA ADMINISTRADORA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase al Farmacéutico BRUNO DANIEL BARSANTI, Documento Nacional de Identidad N° 32.344.636, Matrícula Nacional N° 16.431, como Co-Director Técnico de la firma LABORATORIO PABLO CASSARA S.R.L., Legajo N° 40 (Rubro Productos Médicos), con domicilio legal sito en la calle Carhue N°

1.096, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; planta elaboradora y depósito sito en la calle Carhue N° 1.096, Caaguazú N° 7.235/37; Saladillo N° 2.452; Dr. José I. de La Rosa N° 7.403/15/95; Av. Gral. Paz N° 14.262/68/70, todos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 18 de marzo de 2024.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Gírese a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL) para su conocimiento.

Cumplido, archívese.

EX-2024-28184152-APN-DFYGREPM#ANMAT

fa

ae